CONTRATO S.G. MINISTRO N° 223 /2019

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN,** Ministro de Obras Publicas y Comunicaciones denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TES INGENIERIA** con RUC N° 2292560-0, domiciliada en 14 de abril N° 3255 casi Paraíso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ**, con Cédula de Identidad N° 2.292.560, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO de **"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Sistemas Contra Incendio (Detectores de Humo y Calor) del Edificio Central del MOPC"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto el **CONTRATANTE** ha llamado a una **Contratación Directa N° 45/2019**, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del **PROVEEDOR** para el **"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Sistemas Contra Incendio (Detectores de Humo y Calor) del Edificio Central del MOPC"**, **ID N° 364.718** conforme se detalla en el Anexo C del (PBC), por la suma de Gs.100.800.000 (Guaraníes Cien millones ochocientos mil) para el **LOTE 1** y Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) monto mínimo y Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) monto máximo para el **LOTE 2**, todos con IVA incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;

c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

e) La oferta del proveedor;

f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

g) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante.

h) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)

i) El Cronograma Físico – Financiero (Avance de Ejecución por Certificación Mensual) presentado con la oferta

j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 364.718.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 45/2019, convocado por el **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.** La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1.116/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez B.	
					Precio unit. (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
1	Mantenimiento Mensual de Sistemas contra incendio (Detectores de Humo y Calor) del edificio Central del MOPC.	Mes	24	evento	4.200.000	100.800.000
				Precio Total:		**100.800.000**

LOTE Nº 2 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez B.	
					Precio unit. (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
1	Revisión de la alimentación de energía eléctrica del sistema como de la fuente principal y como de la fuente auxiliar (batería de respaldo)	Unidad	1	evento	180.000	180.000
2	Ensayos de operación del panel central de control	Unidad	1	evento	620.000	620.000
3	Pruebas de Funcionamiento en forma individual y limpieza general profunda, como ser: detectores de humo, detectores termovelocimetricos. (incluyendo la verificación de cableado y sustitución del mismo en caso de que se requiera)	Unidad	1	evento	750.000	750.000
4	Examen de la Programación del Sistema	Unidad	1	evento	700.000	700.000
5	Testeo de señalizadores de emergencias a batería	Unidad	1	evento	600.000	600.000

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC.

6	Revisión de emergencia - Cantidad ilimitada (deberá consistir en localizar el sensor, mensaje de falla en tablero y otros, su correspondiente reparación respaldado por informe técnico de lo acontecido y certificación de la reparación respectiva)	Unidad	1	evento	1.300.000	1.300.000
7	Cambio de Sensores de Humo /Calor	Unidad	1	evento	1.130.000	1.130.000
8	Cambio de Termovelocimetricos	Unidad	1	evento	800.000	800.000
9	Sustitución de Placa de Control	Unidad	1	evento	3.850.000	3.850.000
10	Reparación de Placa de Control	Unidad	1	evento	2.000.000	2.000.000
11	Revisión de Emergencia - Cantidad Ilimitada (deberá consistir en localizar el sensor, mensaje de falla en el tablero y otros su correspondiente reparación respaldado por informe técnico de los acontecido y certificación de la reparación respectiva)	Unidad	1	evento	3.700.000	3.700.000
				Precio Total:		**15.630.000**

***Monto mínimo** **20.000.000 Gs.**
***Monto máximo** **40.000.000 Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 20.000.000 y el monto máximo es de Gs. 40.000.000.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será para el **Lote Nº 1** desde la fecha de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la constancia de conformidad de servicios, y para el **Lote Nº 2** desde la fecha de su suscripción hasta 24 meses.
6.2. El presente Llamado es plurianual por lo que la vigencia del contrato estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2020 y Ejercicio Fiscal 2021

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser prestados conforme a los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (Edificio Central), Oliva y Alberdi N°411 - Asunción, de lunes a viernes de 07:00hs a 15:00hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Dirección de Obras Públicas.**

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería
14 de Mayo N° 563 esquina Gral. Díaz, Edificio La Encarnación, 8° Piso, Asunción
Tel/Fax: 440860/494552 – E-mail: uoc@mopc.gov.py

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente para el **Lote N° 1** será del 10% del monto del contrato y para el **Lote N° 2** será del 10% (diez por ciento) del valor del monto máximo del contrato.
"Incumplimiento de Contrato por falta de renovación de garantías". Si por la razón que fuere, las garantías contractuales no acompañan el plazo de vigencia del contrato, la acreditación de la renovación efectiva e irrevocable de las mismas deberá ser presentada 30 días antes del vencimiento, bajo apercibimiento de que, la no presentación en dicho plazo será considerada incumplimiento contractual y causal suficiente de recisión del mismo y ejecución de las garantías vigentes.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 27 mes Junio y año 2019.

DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ
POR EL PROVEEDOR

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE